HECHO ESENCIAL
BTG PACTUAL RENTA COMERCIAL FONDO DE INVERSIÓN

Santiago, 1 de junio de 2023

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo establecido en el inciso 2° del artículo 10 de la Ley N°18.045, en conjunto con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N°20.712, en mi calidad de Gerente General de BTG Pactual Chile S.A. Administradora General de Fondos (la "*Administradora*"), administradora de **BTG PACTUAL RENTA COMERCIAL FONDO DE INVERSIÓN** (el "*Fondo*"), encontrándome debidamente facultado, por la presente comunico a usted, en calidad de Hecho Esencial, que:

Con fecha 31 de mayo del presente se realizó una asamblea extraordinaria de aportantes del Fondo y se aprobó el **aumento de capital del Fondo** por la cantidad de **1.835.828 cuotas Serie A** y **94.505 cuotas Serie I**, quedando la Administradora facultada para canjear las cuotas entre las diferentes Series, a fin de colocarlas según las características del aportante interesado en suscribirlas, con la sola limitación de no exceder un número total de 1.930.333 cuotas entre ambas Series.

Con la misma fecha, el directorio de la Administradora acordó en sesión extraordinaria la emisión de 1.835.828 cuotas Serie A y 94.505 cuotas Serie I del Fondo, con cargo al aumento de capital referido en el párrafo anterior, quedando expresamente facultados los apoderados de la Administradora para efectuar los canjes que procedan según lo antes indicado.

De conformidad con lo dispuesto en el Título X del Reglamento Interno del Fondo, en relación con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley N°20.712, esta emisión de cuotas será ofrecida preferentemente a los aportantes del Fondo. El referido período de opción preferente tendrá lugar a partir del día 7 de junio de 2023 y hasta el día 16 de junio de 2023, ambos días inclusive, período durante el cual dichas cuotas serán ofrecidas a un precio de $28.000 por cuota, Serie A o Serie I.

Durante dicho período de opción preferente, los señores Aportantes tendrán el derecho de suscribir 0,226146485944406 nuevas cuotas Serie A y 0,226145864740819 nuevas cuotas Serie I, según corresponda, por cada cuota Serie A o Serie I que posean inscritas en el Registro de Aportantes al día 1 de junio de 2023.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Hernan Andres Martin Lander
Digitally signed by Hernan Andres Martin Lander
Date: 2023.06.01 16:50:06 -04'00'

Hernán Martin Lander
Gerente General
BTG Pactual Chile S.A. Administradora General de Fondos

C.C.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores.
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores.